

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 Y 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. **LO-920015995-E16-2022**. RELATIVO A LA OBRA: **RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE PROLONGACIÓN DE EUCALIPTOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO UBICADO EN LA LOCALIDAD: 0001 - SANTA LUCÍA DEL CAMINO, MUNICIPIO: 390 - SANTA LUCÍA DEL CAMINO, REGIÓN: 08 - VALLES CENTRALES.**

A.- LUGAR, HORA Y FECHA DEL ACTO.

En la localidad de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, se reunieron el día 03 DE OCTUBRE DE 2022 siendo las **10:20 HRS**, de acuerdo con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el **29 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, y para conocer el fallo de esta Secretaría, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SIOTS) ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 3º. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

B.- SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el **ING. HÉCTOR MORALES MORÁN**, Jefe de la Unidad de Licitaciones, actuando en nombre y representación de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SIOTS).

C.- FALLO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, cuarto párrafo y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente a LICITACION PUBLICA NACIONAL, entregándose al final copia de la presente acta del fallo a los licitantes que asistieron a este acto y que acusan recibo con su firma, se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 3º. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.p. 71257, el acta estará visible del día **03 DE OCTUBRE DE 2022** al día **10 DE OCTUBRE DE 2022**. Así mismo, se informa que con esta fecha el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet.

D.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y EL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos La proposición, que de entre las calificadas como solventes por satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por haber sido la solvente más baja, conforme a lo previsto en el artículo 67 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios de evaluación en la Base Cuarta "Adjudicación del Contrato" de la Licitación Pública Nacional número: **LO-920015995-E16-2022**, fue la presentada por la empresa: **CONSORCIO CONSTRUCTIVO PARA EMBELLECIMIENTO URBANO CESANTO S.A. DE C.V.** por considerar que su propuesta con un monto de **\$ 1,379,196.20 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y**

Unidad de Licitaciones, Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Edificio F, 3er piso, Gral. Heliodoro Charis Castro, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, C.P. 68270, Tel: 50 169 00 Ext. 25654, www.oaxaca.gob.mx

[Firma manuscrita]

NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) IVA incluido. . Garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

E.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

El presente fallo surte efecto para la empresa: **CONSORCIO CONSTRUCTIVO PARA EMBELLECIMIENTO URBANO CESANTO S.A. DE C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **10:30** horas, del día **06 DE OCTUBRE DE 2022**, en las oficinas del Departamento de Contratos, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 3°. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, en donde además deberá de entregar la garantía de cumplimiento **10% (diez por ciento) y anticipo del 30% (treinta por ciento)** al monto de la obra dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba notificación de este fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato e iniciar los trabajos el día **07 DE OCTUBRE DE 2022**, Los cuales tendrán una duración de **30 días naturales**. El anticipo será entregado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías y factura electrónica correspondientes.

F.-CIERRE DEL ACTA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna Inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancia.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS**

MTRO. LEOPOLDO GILBERTO LÓPEZ
LÓPEZ

JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA

LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA
LÓPEZ

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

MTRO. VICTOR ELEAZAR FLORES
GONZALES

UNIDAD DE LICITACIONES

ING. HÉCTOR MORALES MORAN

**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**



LIC. JESÚS CRUZ LOPEZ

LICITANTES

**CONSORCIO CONSTRUCTIVO PARA
EMBELLECIMIENTO URBANO CESANTO S.A. DE
C.V.**

NO SE PRESENTÓ

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la Licitación.